



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 76 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE 2 INSTRUMENTOS Y REPRODUCTORES DE MÚSICA

Se han realizado un total de 198 intervenciones en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin con resultado de 29 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 47 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 8 denuncias por varios incumplimientos en las 111 intervenciones realizadas

03/01/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 76 denuncias, tanto a establecimientos (29) como a personas (47) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 198, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 26 de diciembre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 2 de enero de 2023 en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 111 intervenciones cuyo resultado ha sido 8 denuncias por diferentes incumplimientos: 2 taxis, 3 taxis-pirata y 3 VTC.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 6 personas: una personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y 5 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y, se han intervenido 2 instrumentos musicales y aparatos reproductores.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 41 denuncias, 26 de ellas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 14 por permanencia y



concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 1 por ofrecer la compra y/o venta de bienes y servicios con prácticas intimidatorias.

Las 26 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Cañuelo de San Bernardo (2); Cortina del Muelle (1); Guillén Sotelo (1); Jose Denis Belgrano (3); Marqués de Guadiaro (3); Marqués de Larios (2); Pito (9); y Tomás de Cózar (5).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 29 por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 4 por carecer de licencia de apertura; 1 por carecer de permiso de música; 2 por carecer de hoja de reclamaciones; 10 por no tener documentación en regla; 4 por ocupación de vía pública sin autorización; entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 20 seguimientos de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.